

Acta No. ONAPI-DAF-CD-2024-0065

Fecha: 15/07/2024

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez y treinta minutos (10:30) horas de la mañana del día quince (15) del mes de julio del presente año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el encargado del departamento administrativo Lic. Cendic A. Blanco, el encargado de compras, señor Nacol López F. y el Auxiliar administrativo el Sr. Melvin Jimenez, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el señor Nacol López.

El señor Nacol López, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas, recibida para el proceso de referencia ONAPI-DAF-CD-2024-0065, para el: **Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia ONAPI-DAF-CD-2024-0065, para él; **Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

Acto seguido, el señor Nacol López, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió dos (2) ofertas correspondientes a las siguientes personas:

No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1-	Gregorio Antonio De Jesus Rivas Espaillat	RD\$58,410.00
2-	Ramon Marcelino Tremols Vargas	RD\$31,199.20

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CD-2024-0065, para el: **Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.R.B.G.

M. L. F.

M. J. C.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

CONSIDERANDO: Que el Artículo 134, párrafo, del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), establece: Las instituciones contratantes deberán publicar en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, en el SECP y en el portal web de la institución, los resultados de sus procesos de compra o contratación.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica de fecha quince (15) del mes de julio del año 2024, hecha por el perito técnico actuante.

VISTA: La evaluación de ofertas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CECP), contenido del Resultado de las Evaluaciones del proceso de referencia ONAPI-DAF-CD-2024-0065, para el: **Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

El Enc. Administrativo, el Enc. de Compras y el Auxiliar Administrativo conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia, ONAPI-DAF-CD-2024-0065, para el: **Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICAN, a la persona Gregorio Antonio De Jesus Rivas Espaillat, lo siguiente:

C. A. B. G.

M. F.

W. S.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Gregorio Antonio De Jesus Rivas Espaillat					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado			58,410.00		
Monto total adjudicado			58,410.00		
Notarizacion de 13 contratos entre ONAPI y terceros.	1	1	19,500.00	23,010.00	1
Solemnizar apertura de sobres A y B por notario público, en dos procesos de compras.	1	1	30,000	35,400.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICAN, a la persona **Ramon Marcelino Tremols Vargas**, lo siguiente:

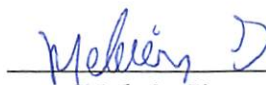
Ramon Marcelino Tremols Vargas					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado			31,199.20		
Monto total adjudicado			31,199.20		
Notificación de 26 actos de alguacil en la región Norte o Cibao.	1	1	26,440.00	31,199.20	1

CUARTO: Notificar a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a lo quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo.


Nacol López F.
Enc. De compras


Melvin Jimenez
Aux. Administrativo.

